

172492  
R. Dir. 36/3.909  
AO/sn

**Ref.: ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL OBJETO 515- TRANSFERENCIAS  
CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO- VERSIÓN DE RESULTADOS DEL  
PRESUPUESTO. ADECUAR.**

---

Montevideo, 17 de enero de 2018.

**VISTO:**

La nota N° 055/C/17 presentada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicando el monto anual provisorio a verter en el año 2018.

**RESULTANDO:**

- I. Que de acuerdo con lo previsto en el Artículo 211° Literal B) de la Constitución de la República, y el Artículo 94° del TOCAF, deben ser remitidos a la intervención preventiva de ese Tribunal, los montos a abonar en concepto de versión de resultados.
- II. Que las asignaciones presupuestales vigentes para el ejercicio 2018, son las aprobadas por el Decreto del Poder Ejecutivo 21/017 adecuados a precio enero - junio/2017.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que a los efectos de poder cumplir con los pagos cuyos montos se comunican por la OPP, es necesario remitir el presente a la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas.
- II) Que se informa que la asignación presupuestal anual prevista en el Presupuesto 2018- Decreto del Poder Ejecutivo 21/018 precios de enero - junio /2018, para el objeto 515- Transferencias corrientes al Sector Público - Versión de Resultados del Presupuesto, asciende a \$ 317.766.600.
- III) Que la partida referida, se encuentra incluida en el Artículo 14° del Decreto del Poder Ejecutivo 5/018 (asignaciones que no tienen carácter limitativo), por lo cual el Directorio del Organismo puede adecuar los montos a las erogaciones efectivamente realizadas.
- IV) Que el Departamento Planificación y Ejecución, recomienda adecuar la asignación presupuestal del citado objeto, de manera de evitar una observación del gasto, que puede subsanarse de acuerdo con los términos de las normas vigentes.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.909, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

Adecuar la asignación presupuestal del objeto 515- Transferencias corrientes al Sector Público- Versión de Resultados del Presupuesto, a \$ 339.756.060 (pesos uruguayos trescientos treinta y nueve millones setecientos cincuenta y seis mil sesenta) correspondientes al monto total anual provisorio a verter en el ejercicio 2018.

Cursar al Departamento Planificación y Ejecución a los efectos de proceder a la adecuación de la asignación presupuestal del objeto 515- Transferencias corrientes al Sector Público- Versión de Resultados del Presupuesto.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.